



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN, SUBDIRECCION DE GESTION URBANA.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDUS/SGU/06		
AUTORIZAR UNA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE Y/O PROYECTO AUTORIZADO, (DE ACUERDO A LA NORMA AUTORIZADA).					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II, III Y VIII, 18.15, 18.16, 18.18, 18.19, 18.20 FRACCIÓN II, 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47, DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 65 FRACCIÓN X, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V, VII Y XVII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184 Y 189 FRACCIONES II, X, XI Y XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2024; 1, 3, 5, 28 FRACCIÓN X, 29, 155 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 156 FRACCIÓN III, INCISO A), 160 Y 161, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN	NO APLICA.	
		<input checked="" type="checkbox"/>	WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA REALIZAR AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES EN UNA CONSTRUCCIÓN CUMPLIENDO CON LA NORMA DE USO DE SUELO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	SI, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS, EDIFICACIONES O INSTALACIONES SE EJECUTARON DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE POR LO TANTO, ES APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. CON BASE EN EL ARTÍCULO 18.33 LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
	Anotar SI o NO	anotar con número			
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO Y PERITO.	SI	1	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13		
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL		



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	I	ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVIII 65 FRACCIÓN X, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V VII Y XVII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184 Y 189 FRACCIONES II, II, X, XI Y XVIII
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI	I	
5. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE.	SI	I	
6. ORIGINAL (PARA COTEJO) DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE.	SI	I	
7. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DEL REGISTRO DE PERITO DE OBRA VIGENTE.	SI	I	
8. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRORROGA, TERMINACIÓN DE OBRA O CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA EN SU CASO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS AUTORIZADOS.	SI	I	
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	I	
10. BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONTENIENDO LOS DATOS Y FIRMA DEL PERITO DE OBRA Y PROPIETARIO.	SI	I	
11. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL ANTES DUF Y/O IMPACTO REGIONAL ACOMPAÑADOS DE LOS DICTÁMENES QUE LO INTEGRAN.	SI	I	
12. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTÓNICA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	SI	I	
13. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	I	
14. 2 JUEGOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	I	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

15. I JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	2	
16. I JUEGO DE PLANOS Y MEMORIAS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y ESPECIALES FIRMADAS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO Y PERITO.	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II, III Y VIII, 18.15, 18.18, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	
3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	1	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI	1	REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17
5. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE.	SI	1	APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVIII 65 FRACCIÓN X, 120 FRACCIONES II Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES V VII Y XVII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 135, 136, 184 Y 189 FRACCIONES II, II, X, XI Y XVIII
6. ORIGINAL (PARA COTEJO) DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE.	SI	1	
7. ORIGINAL (COTEJO) Y COPIA DEL REGISTRO DE PERITO DE OBRA VIGENTE.	SI	1	
8. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRORROGA, TERMINACIÓN DE OBRA O CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA EN SU CASO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS AUTORIZADOS.	SI	1	LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13
9. CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	1	
10. BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONTENIENDO LOS DATOS Y FIRMA DEL PERITO DE OBRA Y PROPIETARIO.	SI	1	
11. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL			



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ANTES DUF Y/O IMPACTO REGIONAL ACOMPAÑADOS DE LOS DICTÁMENES QUE LO INTEGRAN.	SI	1	
12. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTÓNICA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.	SI	1	
13. 1 JUEGO DE LA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	1	
14. 2 JUEGOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	1	
15. 1 JUEGO DE PLANOS ESTRUCTURALES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.	SI	2	
16. 1 JUEGO DE PLANOS Y MEMORIAS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y ESPECIALES FIRMADAS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO, Y POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO; O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	EL COSTO DE LA LICENCIA ES EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. (\$108.57 X UMA)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 144 FRACCION I.	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO SE EMITE LA LÍNEA DE CAPTURA Y SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	CON LA LÍNEA DE CAPTURA, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ PAGARSE EN LOS BANCOS PARTICIPANTES.								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE OTORGA LA LICENCIA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NO SE OTORGA SI FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS REQUISITOS Y/O NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE OBRA NUEVA, LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO, LOS GIROS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES DE ÍNDOLE FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL DEL PREDIO DE SU SOLICITUD, ES ATENDIDO CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, Y EN CASO DE SER REQUERIDO, SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO CON BASE EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE					SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VÁZQUEZ RAMOS							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESUS DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:	52			
COLONIA:	PIRULES			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	52 91 33 14		5511	NO APLICA	NO APLICA				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿DEBO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTATAL?		
RESPUESTA:		SOLO EN CASO QUE LA NORMATIVIDAD LO SEÑALE Y LO QUE SE INDIQUE EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PARA QUE ES LA VISITA?		
RESPUESTA:		PARA OBSERVAR QUE LA CONSTRUCCION ESTE DE ACUERDO A LOS PLANOS AUTORIZADOS.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?		
RESPUESTA:		SI, SOLO EN CASO REQUERIDO, YA QUE EL DOCUMENTO ES VIGENTE POR UN AÑO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA.				
ELABORÓ:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MIGUEL ARELLANO SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANA		 MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE		02/FEBRERO/2024